

# Comisión Sistema General de Participaciones

31 de julio de 2017

# 1. Contexto

Según lo establecido en el Acuerdo del pasado 14 de junio de 2017:

*"1. Financiación de la educación...*

*El Ministerio de Educación Nacional y FECODE reconocen la necesidad de una reforma estructural de Sistema General de Participaciones (SGP) **que permita garantizar de manera progresiva los recursos necesarios para seguir cerrando las brechas** relativas a: 1) el **acceso universal al sistema educativo público** de todos los niños y jóvenes desde los tres grados del preescolar hasta el grado once, 2) la **canasta educativa** para todos los estudiantes en el sistema educativo público, 3) los requerimientos necesarios para la implementación de la **jornada única**, 4) los déficits históricos vinculados al retraso en la renovación de la **infraestructura educativa pública** y 5) las **relaciones técnicas alumno-docente y alumno-grupo**.*

*En ese sentido, el Ministerio de Educación y FECODE acuerdan llevar conjuntamente a la discusión sobre la reforma la propuesta de que los recursos para educación aumenten progresivamente en **un horizonte de 10 años posteriores a la entrada en implementación de la reforma**."*

## 2. Participantes de la Comisión

### 1. **FECODE:**

- Carlos Enrique Rivas Segura
- Rafael David Cuello Ramírez
- Libardo Enrique Ballesteros Hernández
- Francisco Alfonso Torres Montealegre
- Nelson Javier Alarcón Suárez
- Over Dorado Cardona

### 1. **Gobierno Nacional**

- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### 3. **Procuraduría General de la Nación.**

### 4. **Invitado:**

- Departamento Nacional de Planeación

### 3. Metodología (Condiciones Generales)

- Cada sesión de trabajo de la Comisión estará planteada para 4 horas.
  
- Cada sesión se desarrollará siguiendo los siguientes momentos:
  - Tanto el Ministerio de Educación Nacional como FECODE, realizarán la presentación a la Comisión de la propuesta del tema a tratar (según la agenda definida). Cada presentación, será de máximo 30 minutos.
  - Luego de lo anterior, se realizará una discusión técnica de los puntos presentados por cada uno.
  - Por último, se definirán las conclusiones de la sesión.
  
- En cada sesión se levantará un acta, la cual será parte integral del documento final.
  
- Los voceros y delegados serán los mismos durante el desarrollo de cada sesión. En caso que la comisión lo considere pertinente, se podrán invitar otros actores.

### 3. Metodología (Condiciones Generales)

- Las sesiones de la Comisión se desarrollarán en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional. El Ministerio de Educación actuará como secretaria técnica de la comisión.
- Las actas de cada sesión serán enviadas a los miembros de la Comisión para su revisión, a más tardar tres días antes de la siguiente sesión.
- Las sesiones se realizaran en el horario de 2 pm a 6 pm, en las siguientes fechas:
  1. Sesión 2, jueves 17 de agosto de 2017
  2. Sesión 3, jueves 31 de agosto de 2017
  3. Sesión 4, jueves 21 de septiembre de 2017
  4. Sesión 5, jueves 12 de octubre de 2017
  5. Sesión 6, jueves 2 de noviembre de 2017
  6. Sesión 7, jueves 23 de noviembre de 2017
  7. Sesión 8, jueves 14 de diciembre de 2017

## 4. Temas propuestos para las sesiones

Sesión No.	Temas a tratar
1	Instalación de la Comisión. Socialización de la metodología de trabajo. Socialización de la propuesta del MEN de temas a tratar en la Comisión.
2	Canasta educativa y sus componentes.
3	Coberturas netas y brutas por nivel educativo y proyecciones, definición de brechas.
4	Jornada Única y Relaciones Técnicas.
5	Ineficiencias del sistema educativo- Desersión, Extra-edad, Repitencia.
6	Financiación de la educación preescolar, primaria, secundaria y media. (propuesta)
7	Puntos propuestos de reforma al SGP y sus impactos en la financiación del sistema educativo.
8	Conclusiones de la Comisión y consideraciones a incluir en la construcción del documento de recomendaciones técnicas y jurídicas para la reforma al SGP.